

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar referencial: 10,19 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 3 - Nº 616
Jueves 21 de mayo de 2026

INSEGURIDAD

LO ASESINAN PARA ROBARLE SU MOTO Y LUEGO LA ABANDONAN EN UN LOTE VACÍO DE MONTERO

SEGURIDAD » PÁG. 6



FÚTBOL

ASTON VILLA HACE SUYA LA EUROPA LEAGUE CON UNA GOLEADA

ACCIÓN » PÁG. 12



NO TIENEN FÁRMACOS, OXÍGENO NI ALIMENTOS EN LA PAZ Y EL ALTO

HOSPITALES ESTÁN AL BORDE DE SUFRIR UN COLAPSO ABSOLUTO

ES UNA CONSECUENCIA DIRECTA DE LOS BLOQUEOS SOBRE EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. LOS MÉDICOS PIDEN COMPENSIÓN DE MOVILIZADOS.

SOCIEDAD » PÁG. 3

EMAPA OPTA POR LA PRUDENCIA

ES EL ÚNICO LUGAR DONDE SE PUEDE COMPRAR POLLO A PRECIO MÁS BAJO, PERO A CAUSA DE LAS PROTESTAS SOCIALES, DECIDIÓ CERRAR OCHO SUPERMERCADOS CÉNTRICOS.

ECONOMÍA » PÁG. 5



FOTO: GREGORY BELTRAN V.

PAZ ANUNCIA CAMBIO DE MINISTROS Y CREA CONSEJO



EL PRESIDENTE REITERÓ SU DISPOSICIÓN A DIALOGAR, AUNQUE NO LO HARÁ CON VÁNDALOS Y PIDIÓ UN CORREDOR HUMANITARIO.

POLÍTICA » PÁG. 4

LA ALCALDÍA PRETENDE INICIAR LA PREVENCIÓN ANTES DE LAS LLUVIAS

Dockweiler pide declarar en alerta roja a La Paz

El Alcalde pidió a los movilizados respetar la ciudad.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

El alcalde de La Paz, César Dockweiler, se refirió al desprendimiento de tierra en la zona Las Lomas, macrodistrito Cotahuma, donde dos familias resultaron damnificadas. Aseguró que por esa razón y otras, la ciudad está en riesgo. "La Paz tiene más de 360 ríos subterráneos y 40 zonas con deslizamientos activos. En síntesis, estamos en riesgo y por eso nosotros empezamos a trabajar en una normativa que declare en alerta roja a La Paz. No solo en alerta naranja", complementó.

La autoridad municipal explicó la razón de esta medida propuesta. "¿Por qué hacerlo? porque necesitamos dos recursos que son importantes para cuidar la vida de los vecinos: el primero es el dinero, necesitamos hacer gestión de dinero y, en segundo lugar, el tiempo. Podemos tener dinero en noviembre, pero ya no tendremos tiempo porque ya estaremos en época de lluvias". El Alcalde sostuvo que las obras de prevención deben empezar de inmediato.

Dockweiler subrayó que los próximos meses serán decisivos para encarar intervenciones estructurales, gestionar recursos y re-

LPL ASEGURA QUE LOGRÓ UN ACUERDO CON

ARIAS El alcalde César Dockweiler se refirió denunció que ejecutivos de La Paz Limpia demandan un incremento económico en un nuevo contrato que ya habría sido acordado. "El exalcalde Arias dijo que era una demanda fuera de la normativa, pero al averiguar y buscar entre los contratos, no hay ningún documento que de-

muestre que exista ese acuerdo. Es la palabra de los ejecutivos de la empresa, porque si había un documento, desapareció", comentó. Según le dieron a conocer los ejecutivos de la empresa, se pide 139 millones de bolivianos de incremento.

También aseguró que ya se pagó los sueldos, "pagamos cuatro millones de bolivianos y en esta semana se desembolsará un monto similar para cumplir con los trabajadores", comentó la autoridad edil.

ducir los niveles de riesgo. En ese sentido, afirmó que se requerirá al menos de medio año de trabajo sostenido para avanzar en soluciones concretas. La prevención será uno de los pilares de su gestión con el objetivo de evitar que situaciones de riesgo se conviertan en emergencias mayores. Se trabajará de manera técnica y coordinada para proteger a la población.

La Alcaldía debe enfrentar a los fenómenos naturales de El Niño y La Niña. "Son dos fenómenos que pueden golpear con dureza a la ciudad, por eso hicimos una verificación del Sistema de Alerta Temprana. Nos percatamos que no utilizan inteligencia artificial para detectar los problemas de riesgo, lo que vamos a mejorar, porque no queremos tener sorpresas como en años anteriores cuando un obrero perdió la vida en el río, porque no fue alertado oportunamente", complementó la autoridad edil.

DESPLOME DE UN CERRO DAÑA A DOS FAMILIAS

César Dockweiler, estuvo en la zona Las Lomas, final avenida Buenos Aires, en el macrodistrito Cotahuma, para atender la emergencia provocada por el desprendimiento de aproximadamente 50 metros cúbicos de tierra que alcanzaron a dos viviendas y dejaron cuatro habitaciones apenas equilibradas sobre un talud. La

autoridad edil aclaró que no se trata de un deslizamiento, sino de un desprendimiento de material. "Afortunadamente no hemos tenido que lamentar ningún daño en personas. Sucedieron dos cosas, por el calor la tierra se secó y provocó un fenómeno de compresión, pero más arriba hay una represa de agua que se desprendió por expansión. Chocaron y se provocó el desprendimiento de la tierra", explicó la autoridad municipal de La Paz.

EL PALACIO DE DEPORTES ESTÁ EN TOTAL ABANDONO

El alcalde de La Paz, César Dockweiler, denunció el total estado de abandono en el estadio Luis Lastra, tras una inspección realizada junto a autoridades ediles del área deportiva y de planificación urbana.

La autoridad aseguró que el complejo deportivo municipal presenta deficiencias estructurales, falta de mantenimiento y ausencia de control administrativo sobre sus activos. "Los calefones fueron trasladados a otro lugar. No se sabe por qué. Han desmantelado equipamiento importante que debía permanecer aquí para el funcionamiento de este espacio", dijo.

Entre las observaciones más preocupantes mencionó que la piscina permanece paralizada desde hace cinco meses debido a la falta de provisión de gas natural para el sistema de calefacción.

» MEDIADOR

César Dockweiler también se refirió a la problemática que vive el país y que afecta a la ciudad de La Paz.

"El Gobierno boliviano no se debe cerrar al diálogo y debe buscar un acercamiento para evitar problemas. Quiero decirles a los movilizados que respetan a La Paz y no destruyan el ornato público, no estamos en contra de sus demandas, pero respeten a las personas que viven en la ciudad", indicó antes de señalar que todavía no se cuantificó los daños.

Al mismo tiempo, Doc-

kweiler dio a conocer dos aspectos que son sustanciales para ser intermedio en la problemática. "Como Gobierno Municipal, ponemos a consideración el Palacio Consistorial y todo el equipo municipal para iniciar el diálogo. Junto a la Universidad y las organizaciones de cooperación y la Iglesia católica queremos mediar en un proceso de diálogo", aseguró el Alcalde, quien demandó que ambas partes cedan en sus posturas para lograr un acuerdo beneficioso para todos.



Ramses
COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir
CALLE 7 MAY, 21080111 | TEL: 2490243

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES de ENERGÍA
Para quienes sufren de fracasos, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal **2490243**
Atención Virtual **72563739**
solo Whats App

Dirección: Planetas de Rochdale 774
(lado Clínica Brasil) San Pedro.

WhatsApp Ramsescosmobiologo oficial



EPIDEMIOLOGÍA DETECTAN UN NUEVO CASO DE SARAMPiÓN EN SANTA CRUZ

Responsables del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Santa Cruz confirmaron un nuevo caso positivo de sarampión en una niña de siete años. La paciente permanece internada desde hace 13 días en la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital de Niños Mario Ortiz de la capital cruceña, afectada por fallas multiorgánicas.

El gerente de Epidemiología del Sedes, Carlos Hurtado, explicó que la paciente ingresó al nosocomio con un diagnóstico diferente. Sin embargo, tras someterse a varios estudios y análisis clínicos, los resultados dieron positivo para esta enfermedad de alto contagio.

Ante la situación, el personal médico activó las diligencias de vigilancia y control para frenar un posible brote, debido a que la niña reside en la capital y frecuentaba zonas de aglomeración.

Este caso surge en un contexto crítico. Las autoridades de salud impulsan desde marzo una intensa campaña de vacunación tras el incremento de contagios. La inmunización está dirigida a niños desde los seis meses hasta adolescentes de 19 años, y se dispone de 615 centros de salud habilitados.

Bolivia perdió en noviembre de 2025 su estatus de país libre de sarampión y pasó a la categoría de riesgo. Actualmente, regiones como Beni y Tarija también reportan casos y todos se encuentran bajo alerta sanitaria.

En Santa Cruz, las autoridades advirtieron este mes del repunte de males inmunoprevenibles, como la influenza y el coqueluche, debido a bajas coberturas de vacunación.

En lo que va del año, en el departamento de Santa Cruz se registra 43 casos positivos sin fallecidos, según el informe oficial de hace dos semanas. A nivel nacional hay 647 casos.

ESTÁN DESABASTECIDOS EN LA PAZ Y EL ALTO

Los bloqueos dejan en agonía a hospitales

Médicos advierten que pacientes enfrentan serios riesgos dentro y fuera de los

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

La crisis por los bloqueos y conflictos golpea con dureza al sistema de salud pública y de la seguridad social de La Paz y El Alto. Hospitales públicos, centros especializados y establecimientos de la Caja Nacional de Salud se declararon en emergencia ante el desabastecimiento de medicamentos, oxígeno medicinal, alimentos y combustible para las ambulancias. Esta situación amenaza la atención de cientos de enfermos críticos.

Más de 600 pacientes internados en el Complejo de Miraflores, además de otros centros públicos, privados y de la seguridad social, sufren los efectos de las protestas, que este miércoles cumplió 20 días de cerco a las urbes.

La dirigencia del Colegio Médico de La Paz advirtió de que el departamento atraviesa por una "crisis sanitaria" y exigió la habilitación urgente de corredores humanitarios para el ingreso de insumos médicos y el traslado de enfermos, que en algunos casos requieren someterse a quimioterapias o sesiones de diálisis renal.



En conferencia de prensa, representantes de centros de salud denunciaron que el cierre de rutas impide el suministro regular en áreas urbanas y rurales.

La emergencia afecta a regiones como Coroico, Caranavi, Chulumani, Copacabana y San Buenaventura, entre otras, donde escasean fármacos esenciales para tratar patologías crónicas. Las dificultades logísticas también impactan sobre los hospitales de tercer nivel y referencia de La Paz.

Por ejemplo, el director del Hospital del Niño, Alfredo Mendoza, explicó que 45 niños requieren de

"Tenemos pacientes que necesitan trasladarse al hospital para su tratamiento semanal, pero por falta de ambulancias, los niños sufren".

Alfredo Mendoza
DIRECTOR HOSPITAL DEL NIÑO

frentan serias trabas para acceder a terapias vitales.

Destacó el caso de un niño que requiere diálisis permanente y que no llegó a tiempo porque las ambulancias están paralizadas por falta de combustible.

El director del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Martín Carrasco, informó que se declaró estado de emergencia sectorial y precisó que las reservas de oxígeno medicinal están cerca de agotarse.

Asimismo, advirtió fr que los centros tienen problemas para abastecer sus cocinas.

"La alimentación también forma parte del tratamiento", indicó.

A esto se suma la falta de recolección de residuos hospitalarios en todos los centros de salud de La Paz y El Alto, lo que eleva el riesgo de brotes infecciosos. Por ello, con banderas blancas, el personal sanitario exhortó al diálogo e indicó que, la crisis devendrá en una tragedia.

» DATO
A la crítica situación de los hospitales de La Paz y El Alto se suma el temor del personal de salud de la ciudad de Cochabamba, la dirigencia denunció que al tratar de pasar en ambulancia un bloqueo, el personal recibió azotes y amenazas de muerte.

oxígeno para reestablecerse, en ese establecimiento hay 170 internados y otros tantos debe recibir tratamientos externos por cáncer o insuficiencia renal, pero en

LA FESTIVIDAD PACEÑA SUFRE CAMBIOS POR LOS CONFLICTOS

REPROGRAMAN EL GRAN PODER PARA EL 20 DE JUNIO



La Asociación de Conjuntos Folclóricos del Gran Poder decidió postergar la tradicional entrada folklórica para el próximo sábado 20 de junio. La medida responde en forma directa a la coyuntura política, los bloqueos de carreteras y la falta de garantías de seguridad en las ciudades de La Paz y El Alto.

El presidente de la organización, Juan Ichuta, informó que el directorio convocó a una asamblea de emergencia a pasantes, fundadores y delegados para analizar la situación. "Decidi-

mos reprogramar la festividad debido a los problemas que atravesamos. Ya no contamos con las condiciones necesarias para desarrollar un evento de esta magnitud, que recorre varios kilómetros por la urbe", informó.

Con este nuevo cronograma, la tradicional "promesa" se trasladará al domingo 14 de junio, mientras que la entrada se desarrollará una semana después. Inicialmente estaba prevista para finales de mayo.

Los representantes explicaron que la conflictividad

social genera severas dificultades logísticas, pues los bloqueos impiden la llegada oportuna de frateros del interior y exterior del país, así como el traslado de las bandas de músicos contratadas para animar la fiesta.

Asimismo, el desabastecimiento general y el riesgo de brotes de violencia obligaron a priorizar la integridad de danzantes y espectadores. La festividad del Señor Jesús del Gran Poder fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

CONFLICTOS LOS PUNTOS DE BLOQUEO VAN EN AUMENTO, YA SON 46 EN EL PAÍS

Los bloqueos de carreteras se amplían en el país. Según el mapa de transitabilidad de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), ayer se reportaron 46 puntos de corte de ruta en seis departamentos. La cifra muestra un notable ascenso en esta semana, pues el lunes se registraban 29 sitios de protesta y el martes eran 32.

La Paz es la región más afectada por las movilizaciones desde hace 19 días y concentra 17 puntos de conflicto. Le siguen Oruro con 12, Cochabamba con 11, Potosí con tres, Santa Cruz con dos y Chuquisaca con un solo punto. La causa principal de los bloqueos responde a problemas de índole social y político.

Las medidas de presión están impulsadas por los miembros de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia. El sector movilizado exige la renuncia del presidente Rodrigo Paz, quien lleva seis meses en el ejercicio del poder.

En el departamento de La Paz, las interrupciones viales aíslan a regiones amplias del altiplano y los valles. Los cortes se localizan en sectores estratégicos de las rutas hacia Oruro, Desaguadero y Yungas, como Patacamaya, Sica Sica, Calamarca, Achica Arriba, Guaqui, Calajahuira y Entre Ríos, además de vías troncales en Alto Lima y Río Seco.

En Cochabamba, los cierres de carreteras se sitúan en Confital, Bombeo, Colomi, Sacaba y el área de Tiraque.

En Oruro hay bloqueos en Caihuasi, Caracolito, Challapata, Toledo y la vía hacia Curahuara de Carangas.



EL PRESIDENTE DE BOLIVIA RECHAZÓ LO QUE CONSIDERA UN "ATAQUE A LA DEMOCRACIA"
EXPULSAN A EMBAJADORA DE COLOMBIA DESPUÉS DE LAS DECLARACIONES DE PETRO



PERFIL. El presidente de Colombia, Gustavo Petro.

El Gobierno declaró ayer persona "non grata" a la embajadora de Colombia, Elizabeth García Carrillo, y ordenó su salida inmediata del territorio nacional. La medida responde de forma directa a las recientes publicaciones del presidente colombiano, Gustavo Petro, en su cuenta de la red social X acerca de la situación política y social que se vive en el país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia calificó las palabras del Mandatario colombiano como una flagrante injerencia en sus asuntos internos. Según el comunicado oficial de la

Cancillería, las afirmaciones del líder político colombiano vulneran la soberanía del país y actúan como un respaldo a los sectores radicales que promueven la desestabilización del Ejecutivo.

La crisis bilateral escaló luego de una serie de mensajes de Petro. En sus textos, el Presidente colombiano catalogó las protestas locales como una "insurrección popular" motivada por una supuesta "soberbia geopolítica". Además, solicitó de manera pública a Estados Unidos que no actúe en contra del expresidente Evo Morales y propuso una mediación internacio-

nal para resolver el conflicto, alternativa que las autoridades nacionales rechazaron de manera tajante.

El Ejecutivo enfatizó que la resolución de sus crisis internas corresponde de manera exclusiva a los canales institucionales y constitucionales propios.

No obstante, la diplomacia local aclaró que el retiro de la embajadora García Carrillo no representa una ruptura de los lazos diplomáticos, económicos y culturales entre ambos países, sino un acto formal de protesta soberana. Este quiebre ocurre en medio de un esce-

nario interno complejo para el Gobierno por el malestar social. Por su parte, Petro reaccionó ante la expulsión con otro mensaje enviado por sus redes sociales.



PRONUNCIAMIENTO OFICIAL

Paz anuncia cambios y pide diálogo a sectores movilizados

El Mandatario anunció un reordenamiento de su Gabinete y creará un consejo asesor.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa



CONFERENCIA. Paz habló al país en medio de algunos de sus colaboradores cercanos.

El presidente Rodrigo Paz anunció un reordenamiento profundo de su gabinete de ministros y la formación inmediata del llamado Consejo Económico y Social para lo que convocó a los sectores y personalidades que busquen pacificar el país a encontrar soluciones a la crisis que azota la nación.

Paz comunicó sus determinaciones institucionales en una conferencia de prensa ofrecida en la Casa Grande del Pueblo, luego de cumplirse 20 días consecutivos de bloqueos de vías y disturbios sociales en el país.

La reforma del equipo ministerial "en la estructura del gabinete hacia abajo", responde a la necesidad urgente de optimizar la gestión del Ejecutivo frente a la actual crisis política y social.

Durante su alocución, el Jefe del Estado justificó el relevo de sus colaboradores bajo el argumento de incorporar perfiles técnicos con una mayor capacidad de escucha, así como una agilidad institucional superior para resolver las tensiones

acumuladas en las distintas regiones del país.

En paralelo, anunció que la administración central activará el Consejo Económico y Social bajo el amparo legal directo del artículo 312 de la Constitución Política del Estado. Esta nueva instancia de participación ciudadana sesionará con una periodicidad mensual a partir de este fin de semana.

El objetivo institucional de este organismo radica en transparentar la toma de decisiones públicas, coordinar planes de reactivación y evitar distorsiones o falsas interpretaciones sobre las medidas que se asumirán desde el Gobierno. La convocatoria oficial posee un

LA FRASE
"El Gobierno extiende las opciones diversas para generar el diálogo. No voy a dialogar con vándalos, con la violencia no se negocia. Aquellos que tienen deudas con la justicia, tarde o temprano tendrán que llegar a la justicia".

Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE

carácter abierto e integra a instituciones públicas, sectores productivos privados y representantes sociales de todo el país. El Presidente

hizo una mención explícita a la incorporación de los sectores populares de la ciudad de El Alto, con la premisa de construir de manera conjunta políticas de Estado orientadas a recuperar la estabilidad macroeconómica.

El Mandatario descartó la necesidad de impulsar leyes antibloqueo en el país, bajo el argumento de que Bolivia requiere un diálogo franco y transparente en lugar de medidas punitivas. En su criterio, la solución a las demandas sociales debe sustentarse estrictamente sobre la discusión necesaria de datos económicos reales y verificables.

La posición del Órgano Ejecutivo prioriza un

ABOGA POR UN CORREDOR HUMANITARIO

El presidente Rodrigo Paz solicitó ayer a los sectores movilizados que se habilite, de manera urgente, un corredor humanitario en los puntos de bloqueo que conectan al país.

La petición presidencial busca mitigar el desabastecimiento de productos de primera necesidad, el encarecimiento de la canasta familiar y el perjuicio directo a los sectores vulnerables después de casi tres semanas de bloqueos viales.

El Jefe del Estado exhortó a los dirigentes de las organizaciones campesinas y sindicales a deponer las actitudes radicales para permitir el libre tránsito de ambulancias, suministros médicos de emergencia y camiones cisterna con carburantes.

escenario de concertación genuina, bajo la condición de no entablar diálogos con personas individuales que promuevan el vandalismo o busquen la interrupción del orden democrático y comparten la iniciativa de un nuevo modelo económico.

PROPUESTA
DOCKWEILER ANUNCIA UN PROYECTO ANTIMARCHAS
El alcalde de La Paz, César Dockweiler, anunció la preparación de un anteproyecto de ley orientado a regular las movilizaciones y bloqueos en el municipio, una iniciativa legislativa que será presentado formalmente ante la Asamblea Legislativa Plurinacional.

La autoridad explicó en una rueda de prensa que el objetivo es frenar los destrozos en la sede del gobierno y equilibrar el derecho a la protesta con los derechos constitucionales al trabajo, el estudio y el libre tránsito de las personas.

Esta propuesta surge en medio de un escenario de alta conflictividad social, ya que en las anteriores jornadas la ciudad de La Paz se convirtió en el epicentro de marchas masivas y cercos vinculados a demandas sectoriales y pugnas políticas. Así, la Alcaldía aboga por medidas de largo alcance contra la violencia urbana.



HECHO. Movilizaciones dejan destrozos en la urbe.

EXPORTACIONES
BOLIVIA DEJA DE PERCIBIR MÁS DE \$US 500 MM POR LOS BLOQUEOS

El presidente de la Cámara de Exportadores de Bolivia (Caneb), Oswaldo Barriga, informó que el país dejó de percibir más de 500 millones de dólares debido a los bloqueos que impiden la salida de los productos a puertos del Pacífico. Más del 70 por ciento de los principales bienes que se producen en el país salen por puertos chilenos y las vías que conducen a los mismos se encuentran bloqueados desde hace más de 20 días.

"Se afecta a los bolivianos, se afecta a la economía de la señora de su hogar. Imagínese una señora cuando compra un pollo por 100 bolivianos en La Paz, es realmente irrisorio y todo por un interés político de personas que lo que intentan es dividir el país", dijo a los periodistas el empresario.

A las pérdidas de los exportadores se suman otros sectores, como las agencias de turismo. Ejecutivos de estas empresas informaron que pierden diariamente 25 millones de bolivianos a causa de los bloqueos.



LA PAZ Y EL ALTO

Emapa cierra ocho de sus supermercados

La demanda por la carne de pollo crece por la falta del producto en los mercados de las ciudades.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) emitió ayer un comunicado para hacer conocer que debido a las "movilizaciones y posibles hechos de convulsión" se suspendían temporalmente la atención el público en ocho de los supermercados que se encuentran en las ciudades de La Paz y El Alto. El documento especifica que las agencias de Río Seco, Puente Vela, Villa Tunari, San Roque, Gallardo, Chasquipampa, Correos y Camacho "permanecerán temporalmente cerradas".

El temor a posibles saqueos y amenazas contra algunos funcionarios obligó a tomar la determinación.

» INTENTO DE SAQUEO EN EL ALTO

"Emapa lamenta los actos de violencia, intentos de saqueo y amenazas a funcionarios, registrados en las



» DATOS
 > Emapa cuenta con 101 supermercados distribuidos en todo el país.
 > En el departamento de La Paz funcionan al menos 46.
 > Debido a los conflictos sociales se decidió suspender la atención en ocho sucursales.

sucursales de Río Seco, San Roque y Villa Tunari, destinadas al abastecimiento de alimentos para las familias bolivianas", se leía en un anuncio que publicó la empresa estatal en una de las sucursales de ubicadas en el municipio de El Alto.

"La estatal alimentaria agradece el apoyo y resguardo brindado por vecinos y ciudadanos que defendie-

ron las instalaciones y priorizaron el bienestar colectivo y el abastecimiento para la población", se lee en el comunicado respecto al apoyo que recibió de los pobladores que evitaron mayores problemas en los locales.

En la jornada más violenta que se registró el lunes denunciaron intentos de saqueo en los centros que se encuentran, principalmente en la ciudad de El Alto, por lo que los funcionarios debieron ser evacuados y se decidió el cierre temporal.

La empresa estatal cuenta con más 100 sucursales en todo el país, la mayor parte de ellas, 46 supermercados, se encuentran en el

departamento de La Paz.

Los 13 establecimientos de Emapa se encuentran ubicados en las avenidas Mariscal Santa Cruz y Camacho, la zona del Gran Poder, Chasquipampa, Miraflores, Villa Tunari, Santa Rosa, Río Seco Estación, Pacajes Caluyo, Alto Lima, Zona Villa Dolores, San Roque y Santísima Trinidad.

Mientras que hay al menos 33 agencias en los municipios de Caranavi, Ancoaraima, Mocomoco, Cara-

buco, Palca, Sapahaqui, Cayimbaya, Guaquí, Warisata, Colquencha, Humanata, Inquisivi, Huarina, Huatajata, Coroico, La Asunta, Tiquina, Colquiri, Copacabana, Konani, Patacamaya, Quime, Pucarani, Chua Cocani, Corpa, Licoma, Santiago de Huata, Cajuata, Palos Blancos, Coripata, Viacha, Collana y Cohoni.

También se optó por evitar la comercialización de carne de pollo en las zonas céntricas de La Paz ante la radicalidad de las protestas.

LOS FAMILIARES AGUARDAN DESDE LA MADRUGADA

SE INCREMENTA LA CANTIDAD DE ENCOMIENDAS CON ALIMENTOS QUE SE ENVÍAN A LA PAZ POR BLOQUEOS

Las casi 31 toneladas de carne de pollo y cerdo que llegaron ayer desde Santa Cruz no abastecen la gran demanda que de la sede del gobierno, por lo que familiares de los paceños que viven en otras ciudades hacen todos los esfuerzos para hacerles llegar algunos alimentos por vía aérea. Muchas personas incluso pernoctan en el aeropuerto de Viru Viru para que las cajas refrigeradas de encomiendas salgan oportunamente.

"Estoy desde anoche para enviar algo de carnes y ver-

duras para mis familiares que no tienen qué comer", señaló una persona que se encontraba abrigada debido al descenso de temperaturas en el departamento de Santa Cruz.

Lo mismo ocurre en los aeropuertos de Cochabamba y Tarija, donde diariamente se observan largas filas con cajas refrigeradas de encomiendas para enviarlas a las ciudades de La Paz y El Alto, donde se cumplen alrededor de 20 días de bloqueos de las principales vías que conectan con el resto del país.

Algunas personas señalaron que deben esperar por horas para que su encomienda parta en uno de los vuelos que se habilitaron.

Desde muy temprano decenas de personas llegan hasta las oficinas de carga del aeropuerto Jorge Wilstermann, en Cochabamba, con conservadoras y cajas con alimentos. "Envío verduras a La Paz porque allá no las encuentran para alimentarse", dijo una de estas personas a la red Unitel.

Según el relato de muchas personas, sus familiares

les pidieron ayuda debido a que los mercados se encuentran desabastecidos y con escasez de productos básicos en las ciudades del conurbano metropolitano paceño. "No hay pollo, carne ni verduras por eso envío algo de comer", comentó otra persona que aguardaba su turno en Cochabamba.

Las filas para recibir estas encomiendas que envían familiares con diversos alimentos también se observan en el Aeropuerto Internacional de El Alto desde la madrugada.



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO



**ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE COTIZACIONES DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA
"PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES"
CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9437-BO**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO.)

Alianzas Rurales PAR III invita a proveedores a presentar cotizaciones para la contratación de servicios recurrentes, conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones revisadas a noviembre 2020 y MOP el cual se encuentra publicado en el PERIÓDICO y PAGINA PAGINA WEB del EMPODERAR PAR III. www.empoderar.gob.bo, sección convocatorias:

REF.	DESCRIPCIÓN DE ÍTEM	HORA DE PRESENTACIÓN	HORA DE APERTURA
SDC 01	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA UOR CHIQUITANIA	10:00	10:05
SDC 02	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA (COURRIER) PARA LA UOR CHIQUITANIA	14:00	14:05

Los proveedores interesados podrán solicitar más información a Alianzas Rurales - PAR III, al Analista Fiduciario UOR Chiquitania por correo electrónico mmendoza@empoderar.gob.bo.

Las cotizaciones se presentarán por escrito y podrán ser entregadas en las oficinas de la Unidad Operativa Regional Chiquitania, ubicadas en el Barrio los Angeles Avenida los Angeles a media cuadra de la Plazuela de los Angeles de la Localidad San José de Chiquitos, del departamento de Santa Cruz de Bolivia, hasta el día jueves 28 de mayo de 2026, hasta horas que se detallan en cuadro precedente.

El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

Ing. Jorge Baracatt Sabat
COORDINADOR GENERAL
ALIANZAS RURALES - PAR III

San José de Chiquitos, 21 de mayo de 2026

FOTO: GREGORY BELTRÁN V.

EL JOVEN RECIBIÓ UN DISPARO EN SU CABEZA

Asesinan a repartidor en Montero para robarle la moto

El crimen provocó que los vecinos anunciaron que aplicarán justicia por mano propia.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Un joven repartidor de 22 años fue asesinado con un disparo tras resistirse al robo de su motocicleta. Sucedió la madrugada de ayer en el municipio de Montero, departamento de Santa Cruz. La víctima, identificada como Pablo Alexis Claros Barriga, fue interceptada por delincuentes armados en calles del barrio Primavera. El suceso quedó registrado por cámaras de seguridad de la zona.

De acuerdo con los reportes preliminares de la Policía, el crimen ocurrió cuando el joven circulaba por el sector y fue abordado por dos sujetos a bordo de otra motocicleta.

Al percatarse de las intenciones de los antisociales, la víctima intentó acelerar para escapar; sin embargo, se inició una persecución por varios metros que concluyó cuando los delincuentes lograron ce-

CRIMEN. La víctima tenía 22 años y su motocicleta secuestrada por las autoridades policiales.



rrarle el paso y dominarlo por la fuerza.

Durante el forcejeo, el repartidor opuso resistencia para evitar que le arrebataran su herramienta de trabajo. Ante la negativa de la víctima, uno de los asaltantes tomó un arma de fuego y le disparó directamente en el rostro.

Testigos presenciales relataron a los medios locales que los delincuentes lo dejaron tendido en el suelo desangrándose antes de huir a gran velocidad con la moto robada. Horas más tarde, en un operativo

» DATOS
 > La Policía intensificó los controles en los ingresos y salidas del municipio cruceño de Montero para ubicar a los asesinos prófugos.
 > La víctima trabajaba como repartidor para pagar sus estudios.

de rastillaje, la motocicleta fue localizada abandonada entre matorrales en una zona alejada del municipio. Tras confirmar el deceso del

joven, se procedió al levantamiento legal del cadáver para trasladarlo a la morgue judicial.

En la morgue municipal, los familiares del fallecido protagonizaron desgarradoras escenas de dolor mientras exigían la máxima celeridad en las investigaciones. Su padre, Jaime Claros, señaló que su hijo era un joven tranquilo, que no tenía problemas y que apenas llevaba un mes en esta ocupación para costear sus estudios.



Además, detalló con importancia que la motocicleta, que le costó la vida a su hijo, era prestada.

La víctima cursaba estudios en un instituto tecnológico del municipio vecino de Portachuelo. "Duele perder a

MOVILIZACIÓN DE VECINOS

El asesinato del joven Pablo Alexis Claros Barriga, de 22 años, en el municipio cruceño de Montero encendió las alarmas entre los vecinos y trabajadores. Residentes del barrio Primavera y comités de mototaxistas se movilizaron enérgicamente en las horas precedentes para exigir mayor presencia policial. Los manifestantes denunciaron que los atracos con armas de fuego se volvieron recurrentes a cualquier hora del día en esa región.

Por su parte, la comunidad de repartidores demandó garantías mínimas de seguridad para realizar sus labores nocturnas y anunciaron medidas de presión si no se captura pronto a los asesinos de su compañero.

FUE ACRIBILLADO EN UNA PLAZA DEL MUNICIPIO ASESINADO EN SANTA ANA DEL YACUMA ERA UN ANTIGUO PRIVADO DE LIBERTAD

Autoridades de la Policía confirmaron la identidad del súbdito brasileño Felipe Meneces Iglesias, de 31 años, quien fue acribillado a tiros la mañana del martes 19 en el municipio de Santa Ana de Yacuma, Beni. El sujeto tenía un extenso prontuario criminal en su país.

El reporte oficial emitido por el comandante departamental de la Policía de Beni, Iván Bernal, reveló ayer que el fallecido era un peligroso prófugo de la justicia brasileña. Había huido del penal de Chonchocoro el 10 de junio del año pasado, donde guardaba detención preventiva.

El crimen se perpetró en inmediaciones de la plazuela



VIOLENCIA. El cuerpo de la víctima yace en el piso.

Triangular, en pleno centro del municipio. La víctima se desplazaba a bordo de una motocicleta rojinegra cuando fue interceptada por desconocidos armados, quienes le dispararon a quemarropa en repetidas ocasiones hasta causarle la muerte sobre el pavimento.

Después de perpetrar el ataque, los delincuentes escaparon y dejaron conmocionados a los lugareños.

» INVESTIGACIÓN. Bernal confirmó que Meneces contaba con antecedentes penales por homicidio y asociación delictuosa. Tam-

bién era miembro del Primer Comando de la Capital (PCC), y burló la seguridad penitenciaria en tres oportunidades. También se presentaba bajo falsas identidades.

"Esta persona tenía un gran prontuario en la República del Brasil, relacionado con homicidios, asociaciones delictuosas y otros delitos considerados de suma gravedad", informó ayer la autoridad policial departamental.

Debido a las características del ataque, se presume un ajuste de cuentas ligado a organizaciones criminales.

Efectivos policiales procedieron al secuestro de la motocicleta de la víctima y a la recopilación de grabaciones de cámaras de seguridad instaladas en los alrededores de la escena del crimen.

Este asesinato se encuentra bajo investigación.

EL JUICIO DURÓ 13 AÑOS CONDENAN A 10 AÑOS AL AGRESOR DE BELMONTE

Tras un litigio judicial que se extendió por 13 años, la justicia dictó una sentencia ejecutoriada de 10 años de reclusión en contra de Óscar Medinaceli Rojas. La condena responde a los delitos de pornografía, coacción y extorsión cometidos en perjuicio de la reconocida actriz Paola Belmonte.

El caso, que llegó en su última instancia de casación hasta el Tribunal Supremo de Justicia en Sucre, ratificó de forma unánime la culpabilidad del procesado. Medinaceli ya se encuentra recluido en el penal de San Pedro, de la ciudad de La Paz, para dar

alguien de la familia de esta manera, pedimos que se haga justicia y que no quede impune este caso", dijo su padre, entre lágrimas.

Los policías revisan las grabaciones de las cámaras de seguridad aledañas.

cumplimiento a su condena. Permaneció cinco años bajo arresto domiciliario.

Los hechos se remontan a hace más de una década, cuando el ahora sentenciado instaló una cámara oculta para registrar imágenes íntimas de la comunicadora sin su consentimiento. Ante el rechazo de la víctima y sus intentos de finalizar la relación, el agresor inició una campaña de amenazas de muerte, persecución en su fuente laboral y extorsión económica bajo la advertencia de difundir dicho material. Y así lo hizo, el sujeto filtró masivamente el video mediante las redes sociales.

La Prensa / Diario de circulación nacional
Jueves 21 de mayo de 2026
Edificio Cámara Nacional de Comercio - Av. Mcal.
Santa Cruz 1392, Piso T3 - Of. 1302
Cels. 63264672 - 65362514

COMUNICADO

Banco BISA S.A., comunica a sus clientes y usuarios que, por motivo de traslado, la **Sucursal Trinidad**, ubicada en la Av. Cipriano Barace esquina Calle Sucre s/n Zona Central, atenderá en la mencionada dirección hasta el día miércoles 3 de junio del presente año, con suspensión de atención al público el día sábado 6 de junio.

Asimismo, comunicamos que esta agencia iniciará su atención normal el día lunes 8 de junio del presente año en su nueva dirección: Av. 6 de Agosto esq. Calle Melitón Villavicencio, Zona Central.

Agradecemos su atención



Trinidad, mayo 2026

P212005954/21

EDICTO AGRARIO

El Abog. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 modificada por la Ley N° 3545, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 28229 de fecha 05 de abril de 2023, del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN - SIM) del predio denominado COMUNIDAD HUAYGUAYO, ubicado en el municipio Sorata, provincia Larecaja del departamento de La Paz, misma que dispone en su parte Resolutiva 1° - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales y Colectivos con antecedente en la Resolución Suprema N° 82637 de fecha 13 de marzo de 1959, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 2226, del predio denominado GUAYU GUAYU, ubicado en el cantón Chuchulaya, provincia Larecaja del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, disponiéndose en consecuencia el archivo definitivo de obrados, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado, 64, 66 y 67 párrafo II numeral 1 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545, 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I incisos a), b) y c) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

Nombre del Titular	N° de Título Ejecutorial		Superficie en (ha)	
	Individual	Colectivo	Individual	Colectivo
JUAN DE DIOS COPA	184730	184770	0.4692	594.7349
MELCHOR FUENTES A.	184731	184771	0.5732	594.7349
JUVENAL FUENTES	184732	184772	0.5732	594.7349
VICENTE ARTEAGA	184733	184773	0.4045	594.7349
EUSEBIO MAMANI CH.	184734	184774	0.4045	594.7349
JUAN 1° CHOQUE M.	184735	184775	0.6396	594.7349
ROSENDO COPA P.	184736	184776	0.5336	594.7349
NICOLÁS RODRÍGUEZ V.	184737	184777	0.2200	594.7349
LORENZO MAMANI M.	184738	184778	0.2200	594.7349
GUILLERMO COPA A.	184739	184779	0.5202	594.7349
IGNACIO CHOQUE C.	184740	184780	0.6904	594.7349
MARIANO CHOQUE C.	184741	184781	0.8338	594.7349
SANTOS CHOQUE	184742	184782	0.8338	594.7349
VICENTE COPA C.	184743	184783	0.6755	594.7349
NAZARIO CANUA A.	184744	184784	0.6755	594.7349
PRIMITIVO QUELCA M.	184745	184785	0.4095	594.7349
ELIAS CHOQUE M.	184746	184786	0.4095	594.7349
RUFINO COPA T.	184747	184787	0.6990	594.7349
HILARION MIRANDA A.	184748	184788	0.6990	594.7349
JULIO COPA A.	184749	184789	0.3340	594.7349
ANGELINO MIRANDA C.	184750	184790	0.3340	594.7349

Nombre del Titular	N° de Título Ejecutorial		Superficie en (ha)	
	Individual	Colectivo	Individual	Colectivo
JUAN 2° CHOQUE M.	184751	184791	0.8952	594.7349
RAFAEL QUISPE M.	184752	184792	0.2747	594.7349
PAULINO CHOQUE M.	184753	184793	0.2747	594.7349
FRANCISCO 2° MAMANI A.	184754	184794	0.8795	594.7349
MANUEL FUENTES Q.	184755	184795	0.4960	594.7349
SEBASTIANA CATARI A.	184756	184796	0.4960	594.7349
PASCUAL MAMANI A.	184757	184797	0.3000	594.7349
JOSE FUENTES C.	184758	184798	0.8648	594.7349
JUANA MAMANI M.	184759	184799	0.6664	594.7349
FRANCISCO 1° MAMANI T.	184760	184800	0.6664	594.7349
ASCENCIO HUANCA C.	184761	184801	0.7038	594.7349
AURELIO HUAYGUA Y.	184762	184802	0.4233	594.7349
PABLO MAMANI T.	184763	184803	1.6588	594.7349
ROSENDO FUENTES C.	184764	184804	0.4011	594.7349
NICOLAS MAMANI	184765	184805	1.0000	594.7349
BASILIO COPA A.	184766	184806	1.0000	594.7349
FELICIANO ATILU Y.	184767	184807	1.0000	594.7349
VICENTE MIRANDA M.	184768	184808	1.0000	594.7349
EULOGIO MAMANI C.	184769	184809	1.0000	594.7349

8° - De conformidad a los artículos 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 y 82 párrafo II del Decreto Supremo N° 29215, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución, podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso-Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de sobreposición en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso-Administrativa. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA --- PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA --- FDO. REMMY RUBEN GONZALEZ ATILA --- MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS ---

P212036621/21

EDICTO AGRARIO

El Lic. Hernán A. Pereira Fernández, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Art. 70 concordante con el Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, por el presente HACE SABER, CITA y EMPLAZA a las personas abajo nombradas en el numeral 1° de la Resolución Suprema 30408 de fecha 02 de octubre de 2024, emitido dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), de los predios denominados PARAISO I, SANTA ISABEL, VICTORIA, CLAROS, QUINTA URBANO y MAGIN, ubicados en el municipio General Saavedra, provincia Obispo Santisteban del departamento de Santa Cruz, misma que dispone: RESOLUCIÓN SUPREMA 30408 de fecha 02 de octubre de 2024 --- RESUELVE --- 1° - ANULAR el Título Ejecutorial Individual, con antecedente en la Resolución Suprema 172259 de fecha 13 de febrero de 1974, correspondiente al Expediente Agrario de Dotación N° 29291 del predio denominado CINCO HERMANOS, ubicado en el cantón Gral. Saavedra, provincia Obispo Santisteban del departamento de Santa Cruz, por haberse establecido el incumplimiento de la Función Económico Social emergente del abandono e inexistencia de actividad productiva de dicho predio, por parte de sus titulares iniciales y habiéndose identificado vicios de nulidad relativa, todo de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 párrafo I de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL TITULAR	N° DE TÍTULO INDIVIDUAL	SUPERFICIE INDIVIDUAL EN ha
REMBERTO VILAR HURTADO	638071	5.1678

2° - Ejecutoriada la presente Resolución, procedase a la cancelación de partidas de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre la superficie del Título Ejecutorial anulado en la parte resolutiva numeral 1° de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina de Registro Público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por el artículo 334 párrafo I incisos b) y c) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007 --- 10° - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso - Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de sobreposición en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso-Administrativa. --- 11° - El Instituto Nacional de Reforma Agraria queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA --- FDO. JUAN YAMIL FLORES LAZO MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS ---

P212036623/21

EDICTO AGRARIO

El Abog. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 modificada por la Ley N° 3545, por el presente Edicto NOTIFICA con la Resolución Suprema 29428 de fecha 06 de marzo de 2024 de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 321 correspondiente al predio denominado COMUNIDAD ORIGINARIA INDIGENA ISALANI, ubicado en el municipio Chuma, provincia Muñecas del departamento de La Paz, misma que dispone en su parte Resolutiva 1° - ANULAR los Títulos Ejecutoriales Individuales, Prorindivos y Colectivos con antecedente en la Resolución Suprema N° 121592 de fecha 09 de julio de 1963, correspondiente al expediente agrario de Dotación N° 6467 del predio denominado ISLANI, ubicado en el cantón Chuma, provincia Muñecas del departamento de La Paz, al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social por parte de sus Titulares Iniciales, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos, todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 párrafos I y II de la Constitución Política del Estado, 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por Ley N° 3545, 320, 322, 331 párrafo I inciso c) y 334 párrafo I inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, expuestas en la tabla siguiente: Fecha Titulación: 19 septiembre de 1984

NOMBRE DE LOS TITULARES	N° DE TÍTULO EJECUTORIAL		SUPERFICIE (ha)		
	INDIVIDUAL	PRORINDIVO	INDIVIDUAL	PRORINDIVO	COLECTIVO
BENEFICIARIOS DE ISLANI			710434		0.3927
BENEFICIARIOS DE ISLANI			710435		0.0525
IGNACIA MACHACA CAYO Y OTRO		710425	710426	3.0550	48.7413
TOMAS LIZARRAYA LOPEZ Y OTRA		710425	710426	3.0550	48.7413
JUAN MAMANI HUANCA	710422		710423	3.4364	48.7413
JUAN COAQUIRA MAMANI	710423		710424	2.9299	48.7413
JUSTINO CHAMBI QUIBPE	710424		710425	1.8703	48.7413
DECLIA A. VDA. DE SERDAN	710426		710427	0.3781	48.7413
BENITA BURCO DE LIZARRAYA	710427		710428	1.9500	48.7413
CONDORCION CONDORI BURCO	710428		710429	2.0098	48.7413
OSVALDO LAYME GOMEZ	710429		710430	2.1521	48.7413
MARIANO LAYME LIZARRAYA	710430		710431	1.4080	48.7413
GENOVEVA CH. DE PUNO	710431		710432	2.3030	48.7413
JULIO MAMANI REAS	710432		710433	0.8250	48.7413
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	710433			0.0000	

7° - Las superficies restantes de los Títulos Ejecutoriales Individuales, Prorindivos y Colectivos emitidos en virtud del Expediente Agrario N° 6467, que no fueron considerados en el presente proceso de saneamiento, quedan sujetos a su regularización y perfeccionamiento vía proceso de saneamiento, previo cumplimiento de la Función Social y/o Función Económico Social, según normas en actual vigencia y a los efectos de la presente Resolución. --- 10° - De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545, las personas que se creyeran afectadas con la presente Resolución podrán impugnar ante el Tribunal Agroambiental en proceso Contencioso - Administrativo respecto a su derecho sin afectar a los demás predios, salvo casos de sobreposición en el plazo perentorio de treinta (30) días computables a partir de su legal notificación. La interposición de esta acción no suspenderá la competencia del INRA en la titulación o determinación final de los predios no afectados por la interposición de la acción Contencioso-Administrativa. --- FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATAFORA --- PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA --- FDO. SANTOS CONDORININA --- MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS ---

P212036620/21

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)
TRÁMITE: 2026-65872-19-0-0-0-DDO
CAIE: 0025-0010-0003-0002

EXTRACTO DE SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE DERECHO DE USO, A TÍTULO GRATUITO, DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO A FAVOR LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD TUPIZA R.L. (COOLECT R.L.) PARA LA RED DE MEDIA TENSIÓN 6,6 KV DEL ALIMENTADOR LAMBOL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUPIZA, PROVINCIA SUD CHICHAS DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ.

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), A. Arturo Dávalos Yoshida, en legal ejercicio de la designación establecida mediante Resolución Suprema N° 32091 de 13 de noviembre de 2025, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, y demás disposiciones vigentes, en aplicación a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el artículo 5 del Reglamento para el Uso de Bienes de Dominio Público y Constitución de Servidumbres (RUBDPCS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, emite el presente Extracto de Solicitud de Otorgamiento de Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público.

EMPRESA SOLICITANTE: Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. (COOLECT R.L.), legalmente representada por el Lic. Marco Antonio Pinto Calsaya en su condición de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder N° 445/2025 de 31 de julio de 2025 de Poder Especial otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 03 del Municipio de Tupiza a cargo de la Notaría Patricia Machaca López.

OBJETO DE LA SOLICITUD: Obtener el Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público para la Red de Media Tensión 6,6 kV Alimentador Lambol para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad dentro de su Área de Operación.

UBICACIÓN: El proyecto está ubicado en el Municipio de Tupiza, Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí (Ver anexo adjunto).

OBSERVACIONES Y OBJECIONES, U OTRAS SOLICITUDES PARA EL MISMO OBJETO: Las personas individuales o colectivas que se consideren afectadas en sus derechos con la mencionada solicitud de Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad, impetrada por la

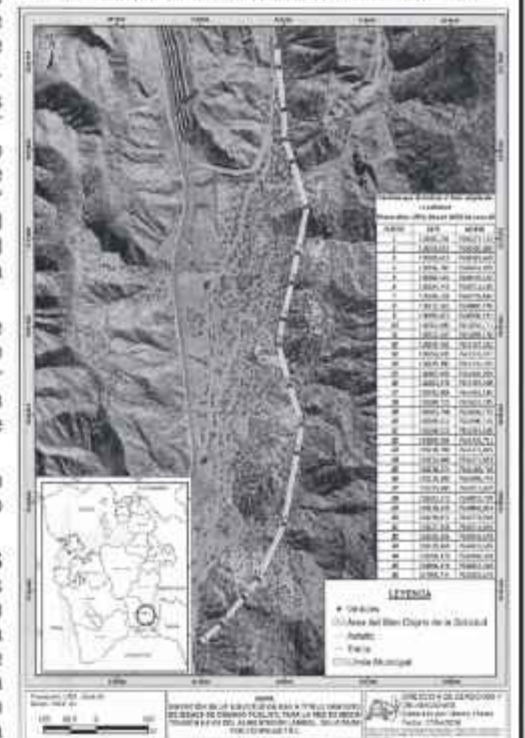
Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. (COOLECT R.L.), pueden, dentro de los siguientes treinta (30) días calendario a partir de la publicación del presente Extracto, hacer conocer en forma escrita a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), sus observaciones u objeciones a la solicitud mencionada, conforme lo establece el artículo 6 del Reglamento para el Uso de Bienes de Dominio Público y Constitución de Servidumbres (RUBDPCS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995.

DOMICILIO: La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) se encuentra ubicada en la Av. 16 de Julio (El Prado) N° 1571 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

La Paz, 12 de mayo de 2026

Arturo Dávalos Yoshida
A. Arturo Dávalos Yoshida
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

UBICACIÓN DE LA SOLICITUD DE DERECHO DE USO, A TÍTULO GRATUITO, DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA RED DE MEDIA TENSIÓN 6,6 KV ALIMENTADOR LAMBOL.



P212036517/20,21,22

TRANSPORTE & LOGISTICA INTERNACIONAL MILUJANCITA SRL.
COMUNICA QUE QUEDA ANULADO LA TARJETA DE OPERACION PLACA:2386PEU, POR EXTRAVIO

C212036645/21

SE EXTRAVIO
Diploma de Bachiller Serie "B" N°100234 a nombre de EDWIN TOMAS CHOQUE

P212036434/19,20,21

ANULADO RUAT 1327KPI

P212036435/19,20,21

POR EXTRAVIO
Queda nulo Placa 6959EGN

P212036513/20,21,22

LA PRENSA
Diario de circulación nacional



Contáctanos
Cels. 63264672
65362514

COMUNICADO

Banco BISA S.A., comunica a sus clientes y usuarios el cierre temporal por motivo de traslado, de sus dos **ATMs Trinidad III y Trinidad**, actualmente ubicados en la Av. Cipriano Barace esquina calle Sucre, Zona Central de la ciudad de Trinidad del departamento del Beni a la Av. 6 de Agosto esquina calle Melitón Villavicencio, Zona Central, a partir del día lunes 8 de junio al día martes 9 de junio, reanudando sus servicios a partir del día miércoles 10 de junio del presente año.

Para su comodidad, los Cajeros Automáticos más cercanos son:

ATM Bolívar: Av. Bolívar (Galería de los Cajeros Automáticos de las diferentes entidades financieras).

ATM Cipriano Barace: Av. Cipriano Barace, esquina calle Gil Coímbra.

Agradecemos su atención



Trinidad, mayo 2026

P212036646/21

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS



Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: SABADO 23 DE MAYO DE 2026
SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 09:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la zona Puerto Pando y calles adyacentes de la población Mayapa del municipio Itoponce de la provincia Lapeña

DÍA: DOMINGO 24 DE MAYO DE 2026
CIUDAD DEL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Dejando sin suministro de energía eléctrica por 1 hora, CUAL QUIER MOMENTO ENTRE HORAS 09:00 Y 06:00 avenida Circunvalación (entre calles Vargas y Gortí), calles: Bloca (entre avenida Circunvalación y calle W. Anco), Bloca, Vargas (entre calles Sanluis y W. Anco), avenida Bilbao (entre calle W. Anco y calles adyacentes de la urbanización Tapani III)

REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTE
Desde horas 09:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa Tejada Apajuma, Pasaje Ciudad S.R.L., Underground S.R.L., Iglesia Evangélica Redista Jesus, Scaipon S.R.L., Instituto de Bienes Raíces BIR S.A., Nuevas PCS de Bolivia S.A., ADS Bolivia S.A., Kanlata de Televisión S.A., Armas Frank S.A., pasaje II (entre calles A y B), avenida Diego de Ocáza (entre avenida Circunvalación y calle J), calles B y A (entre avenida Del Polvicio y avenida Circunvalación), calle J (entre calle B y avenida Del Polvicio), pasaje 3, calle J (entre avenida Circunvalación y avenida Del Polvicio), avenida Circunvalación (entre calles Alfredo Sanjines y C), calles A y C (entre calle Alfredo Sanjines y avenida Diego de Ocáza), D (entre calle Alfredo Sanjines y pasaje 3), avenida Del Polvicio (entre calle Alfredo Sanjines y avenida Circunvalación), calle D (entre avenida Diego de Ocáza y avenida Circunvalación) y calles adyacentes de la zona Villa Tejada Apajuma.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSERVARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PÚBLICO SERÁ RESTAURADO SIN PREVIO AVISO. TENDRÁ EFECTO LA FERIA SIN CORTES, VERIFICAR Y SEGUIR POR LA AUTORIDAD DE REGULACIÓN DE LA ENERGÍA Y TECNOLOGÍA RESERVA (ART)

delapazbolivia.com
www.delapaz.bo
800 17 3333
Línea gratuita

P212036628/21



AVISO DE PRIMER REMATE

A NOMBRE DE LA LEY EL DR. MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA, JUZGADO DECIMO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - BOLIVIA, SE HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR FIDEICOMISO PARA EL PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE BANCO FASSIL S.A. EN INTERVENCIÓN ADMINISTRADO POR EL BANCO UNIÓN S.A. en calidad de fiduciario representado legalmente por INGRID ROCIO LAURA CRUZ contra GUILLERMO PILLCO LIMACHI Y FRANSISCA JULIETA CONDORI HUANGA sobre COBRO DE DINERO, SE HA SEÑALADO AVISO DE PRIMER REMATE. CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE.

En virtud a lo expuesto, JUZGADO DECIMO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, EL ALTO, 27 DE ABRIL DEL 2026. VISTOS: Conforme al memorial que antecede dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido por FIDEICOMISO PARA EL PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE BANCO FASSIL S.A. EN INTERVENCIÓN ADMINISTRADO POR EL BANCO UNIÓN S.A. en calidad de fiduciario representado legalmente por INGRID ROCIO LAURA CRUZ contra GUILLERMO PILLCO LIMACHI Y FRANSISCA JULIETA CONDORI HUANGA sobre COBRO DE DINERO, para el remate del Bien Inmueble (Lote de Terreno) ubicado en URBANIZACIÓN: 16 DE JULIO 3RA SECCION, Lote: 43 A, Manzana: 52, con una superficie de 382.75 mts2, inscrito bajo la Matricula Computarizada No. 2.01.4.01.0230851, registrado en Oficinas de Derechos Reales El Alto, de propiedad de GUALBERTO PILLCO LIMACHI con C.I. 6034844 L.P. Y FRANSISCA JULIETA CONDORI HUANGA con C.I. 6063271 L.P., sobre el precio de Bs.- 4.002.914.82 (CUATRO MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE 82/100 BOLIVIANOS), del avalúo pericial de fs. 217 a 243 de obrados, a cuyo efecto se señala para Audiencia Pública de Remate POR PRIMERA VEZ PARA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026, A HORAS 09:00 a.m., designándose como martillero a la DRA. MARINA GOMEZ SANTOS - MARTILLERO JUDICIAL NO. 16 con domicilio procesal Av Franca Valle y Av Satelite N° 301 Edificio Belen Of 28 Zona 12 de Octubre con Celular: 77589834. La Audiencia se llevará a efecto en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia - El Alto, todo interesado deberá concurrir el día y hora señalados previo empoce ante el Martillero Judicial designado, antes o durante el acto de la subasta del 20 % del precio base en dinero en efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Consejo de la Magistratura previo llenado

del formulario en el Juzgado, sea con las formalidades de ley. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz de conformidad al Art. 419-III del Código Procesal Civil, asimismo, por Secretaría de Juzgado proceder a la publicación del presente auto de remate mediante el Sistema HERMES exclusiva (previo apersonamiento de parte demandante, bajo su recabar información responsabilidad), cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE EL ALTO. Asimismo, a los fines del Art. 1479 del Código Civil, se hace constar al público en general que de acuerdo al Formulario de Derechos Reales cursante a fs. 454 - 454 vta. de obrados, el inmueble caso de autos cuenta con registro: - Asiento B-1 Gravamen Hipoteca en favor de BANCO FASSIL S.A. - Asiento B-2 Gravamen Hipoteca en favor de BANCO FASSIL S.A. - Asiento B-3 Gravamen Hipoteca en favor de BANCO FASSIL S.A. - Asiento B-4 Gravamen Hipoteca en favor de BANCO UNION S.A. Con relación a los titulares de los gravámenes sobre el inmueble objeto de subasta en el caso del Asiento B-1, b-2 b-3; no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial, bastando la notificación al sujeto procesal. Se hace constar al público en general que conforme informe de fs. 450 - 451 de obrados emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto el bien inmueble tiene deuda tributaria. Mediante la publicación del aviso de remate, se notifica a otros posibles acreedores anticresista o hipotecarios que no tenga registrados gravámenes en Derechos Reales, que pidieran alegar derechos sobre el bien a rematarse, para que hagan valer los mismos de acuerdo a la SC.N.° 1584/2002-R de 18 de diciembre de 2002 y de conformidad al Art. 1479 del Código Civil. FIRMA Y SELLA: Dr. DAEN MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA. JUZ. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. FIRMA Y SELLA: Abg. TANIA GESPEDES CONDORI, SECRETARIA - ABOGADA. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.

C212036630/21

BANCO GANADERO

EL M.S.C. E. ALEJANDRO CALDERÓN PAZ, JUEZ DECIMO OCTAVO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL, HACE SABER: Al Público en general que dentro del PROCESO CIVIL EJECUTIVO seguido por el BANCO GANADERO S.A., representado por HILMER CRISTIAN PINELL CORBAN Y JORGE A. FUENTEISAZ contra LOS HEREDEROS DE ANDREA CUSI CONDORI Y CLEMENTE CHOQUE ALBARES CUSI CONDORI Y CLEMENTE CHOQUE ALBARES (Walter Choque Cusi, Placido Choque Cusi, Jhaneth Choque Cusi, Anahi Choque Cusi, Willy Choque Cusi y Jhonatan Choque Cusi), sobre COBRO DE DINERO se señala audiencia pública de SEGUNDO REMATE, cuyo tenor es como se transcribe a continuación.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.

AVISO DE REMATE

p.) del CPC los interesados podrán recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaria del juzgado. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo al informe del Gobierno A Municipal y profoma de fs. 382-393, se establece un adeudo tributario por impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles por la suma de Bs. 251,00. Que, teniendo presente los antecedentes del proceso y conforme lo prescrito por el art. 1479 del Código Civil, citemos a todos aquellos terceros, posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudieran alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, que tengan registrados sus gravámenes y/o restricciones sobre dicho bien inmueble con anterioridad, para que hagan valer los mismos a efectos del cumplimiento de la norma antes citada. En particular se dispone la citación con el presente auto a BANCO SOLIDARIO S.A., por tener un gravamen - embargo de Bs. 34.625,01, dispuesto por el Juzgado P. Civil C. No. 9 de El Alto. A cuyo efecto citemos con el presente auto en el domicilio real de las citadas entidades, financieras, acreedoras. Y póngase en conocimiento del Juzgado nominado, por ser la autoridad judicial que dispuso la mencionada restricción en DDR. Asimismo, citemos de forma personal con la presente disposición al Sr. Willy Choque Cusi, y los Posibles Herederos de los Sres.: ANDREA CUSI CONDORI y CLEMENTE CHOQUE ALBARES (Walter Choque Cusi, Placido Choque Cusi, Jhaneth Choque Cusi, Anahi Choque Cusi, Willy Choque Cusi y Jhonatan Choque Cusi). Y en cuanto a los menores de edad, notifíquese a la Defensora de Oficio, Abog. Janneth Alavi Mesa y póngase en conocimiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Gobierno A. Municipal de El Alto, conforme lo dispuesto a fs. 404 de obrados. Asimismo se le recomienda al Sr. Martillero verificar dichas diligencias antes de llevar adelante el acto de remate, bajo responsabilidad por los perjuicios que se ocasionare. Por secretaria del Juzgado franquee el Aviso de Remate correspondiente para la publicación en un medio de prensa escrito de circulación nacional EN DIAS HÁBILES, por una sola vez de conformidad al art. 418 p. III de la Ley 439 del CPC, y sea con las formalidades de ley. Al otro. En conocimiento de la funcionaria a efectos de los actos de comunicación procesal.

FIRMA Y SELLA: M.S.C. E. ALEJANDRO CALDERÓN PAZ. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NO. 18. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. FIRMA Y SELLA: NANCY M. MAURICIO LLIFUTA, SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 18° DE LA CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - BOLIVIA. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS -

P212036625/21

P212036630/21

BCP

AVISO DE REMATE

A NOMBRE DE LA LEY, EL DOCTOR OMAR E. LARICO POMACAHUA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO. HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO - EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR JONATAN KONRAD GEISSER AGUILAR CONTRA ENRIQUE LEÓNIDAS CRUZ VALENZUELA, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS. cuyas plazas siguen a continuación. AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026, CURSANTE A FOJAS TRESCIENTOS DIECISIETE (FS. 317). BANCO DE CRÉDITO/CRUZ. NUREJ.: 204162612. El Alto, 29 de abril de 2026. Se tiene presente el apersonamiento de Raúl Tomas Peñaloza Palacios en representación del Banco de Crédito de Bolivia S.A., para fines ulteriores de diligencia. Al otro. Se tiene presente el rechazo a la solicitud de plazo de gracias. Al otro. VISTOS: Teniendo presente lo expuesto en el memorial que antecede, conforme a los datos y al estado de la causa, se señala nueva AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE para el día viernes 29 de mayo de 2026, a horas 11:00 am., del 100% del bien inmueble (casa) ubicado en la Urbanización 1ro. de Mayo, Lote N° 15, Manzana K (Sub índice I) de 215.40 mts2., con colindancias: al norte con el lote 13, al sur con la calle 4, al este con la calle G y al oeste con el lote 16, registrado en Derechos Reales de El Alto con Matricula Nro. 2014010008492, de propiedad del ejecutado Enrique Leónidas Cruz Valenzuela, sobre la base del valor pericial del avalúo cursante a fs. 215-228, en la suma de Bs. 2.152.446,82. (Dos millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis 82/100 bolivianos), sea con la rebaja del 20%, es decir en la suma de Bs. 1.721.957,46 (Un millón setecientos veintidós mil novecientos cincuenta y siete con 46/100 bolivianos). Para tal efecto, conforme lo sorteado y/o asignado mediante el sistema THOR de martilleros judiciales del Órgano Judicial, se designa como martillero judicial a: Narel Elia Colque Sánchez, Martillero Judicial N° 149, con número celular 79547596, quien a

objeto de la presente subasta se deberá notificarle con el presente señalamiento a efectos de que la misma acepte su designación o presente su rechazo dentro del tercer día de su legal notificación. Asimismo, se hace notar que el bien inmueble objeto de remate cuenta con deudas impositivas conforme el Informe de fs. 201-204 de obrados. Conforme lo establece el art. 1479 del Código Civil, citemos a todos los terceros que tengan registrados gravámenes y/o restricciones sobre dicho bien inmueble conforme al Informe de Derechos Reales de fs. 231-232 de obrados, sea de forma personal o por cédula, debiendo de igual forma notificarse con el presente señalamiento en los juzgados que emitieron dichas restricciones. Los interesados en dicho remate deberán constituirse el día y hora señalados en el Hall del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez en un medio de circulación nacional conforme lo dispuesto por el art. 419 par. III de la Ley N° 439, para tal fin por secretaria de juzgado extiéndase el aviso de remate correspondiente. Por último, de conformidad a la Circular N° 024/06, póngase en conocimiento el presente auto al jefe de Seguridad del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto a efectos de que adopte todas las medidas de seguridad necesarias para la realización de dicho acto de remate. Se tiene presente los medios telemáticos de comunicación procesal. NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLA: M.Sc. Omar E. Larico Pomacahua, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO LA PAZ BOLIVIA. FIRMA Y SELLA: Ante Mj: R. Esperanza Cussi Quispe, SECRETARIA JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO 4° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.

SECRETARIA ABOGADA
NANCY M. MAURICIO LLIFUTA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

EL
EDITORIAL

Se necesita un golpe de timón

El Gobierno todavía está a tiempo de actuar y evitar un descalabro de consecuencias impredecibles. El Presidente insiste en calificar a quienes se oponen a sus políticas de gestión de vándalos y desestabilizadores, los movilizadores exigen atención a sus demandas y un sector radicalizado plantea su renuncia inmediata. En ese escenario, cualquier intento de diálogo resulta imposible.

Por una parte, los movilizadores que marchan por El Alto, ante cada vez más evidentes muestras de descontento de los vecinos, no podrán sentarse a conversar en torno de una mesa en la que aparezca la figura de quien desean fuera de la Presidencia del Estado.

Por otra, el Primer Mandatario se puso un candado a sí mismo al calificar de vándalos, o sea personas que destruyen y actúan en forma incivilizada y propia de salvajes.

Es necesario que ambas partes den un golpe al timón de las naves que conducen.

Si el Gobierno persiste en descalificar a las mujeres y hombres que exigen un cambio en las políticas oficiales, no podrá tomar un café junto a quienes denosta sin freno.

Y son los administradores del Órgano Ejecutivo, quienes deben llamar a dialogar, pero no a grupos que le son afines y que carecen de representatividad. Debe dejar de perseguir a dirigentes sociales y sindicales. Cuando se cumplan ambas condiciones, las autoridades nacionales podrán convocar a sus adversarios políticos a dialogar en un ambiente de madurez y seriedad.

A su turno, quienes bloquean en las carreteras y los grupos que actúan por las calles de las ciudades deben comprender que es necesario que establezcan —de puertas para adentro— qué cosas pueden aceptar y cuáles no.

De otra manera, los hospitales permanecerán cerrados, los pacientes que requieren atención ambulatoria urgente no podrán acudir a sus citas médicas, los mercados seguirán desabastecidos y las exportaciones se desplomarán; volverá la aguda escasez de dólares y los problemas que los bolivianos conocemos de sobra.

Aquí, ya no se juega la permanencia de un Presidente que evidentemente tiene legalidad, pero que debe gestionar su legitimidad de cara a los bolivianos, ni la autoridad de dirigentes sociales que, si continúan con su actitud, perderán credibilidad ante sus bases. Ellos también todavía están a tiempo...

XIV Congreso Nacional de Universidades

RICHARD
OSUNA
DOCENTE UNIVERSITARIO
DE LA UMSA

Entre el 25 al 29 de este mes de mayo en la ciudad de Cobija del departamento de Pando, si no hay inconvenientes sediciosos y de otros tipos, se desarrollará el XIV Congreso Nacional de Universidades de Bolivia que pertenecen al Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), al que pertenecen todas las casas de estudios superiores públicas, excepto la Universidad Católica, institución privada que también es parte de la misma.

Ese encuentro de autoridades, docentes, estudiantes y administrativos de las 15 casas de estudios superiores del país que conforman el SUB, será un reto para que los delegados congresistas universitarios puedan generar verdaderos cambios en la normativa universitaria, en los procedimientos y los principios que deben desarrollarse en el nivel de educación superior porque a esta altura de la historia universitaria, hay muchos inconvenientes y dificultades empezando por los presupuestarios y los de gestión principalmente.

El temario sugerido para este evento es bastante ambicioso, como lo fue parcialmente el de otros congresos como el XIII Congreso de Universidades llevado a cabo en Potosí hace 4 años en el que estuvimos presentes varios delegados de la UMSA, ya que tocará temas como la Autonomía y el Cogobierno universitario, la Calidad académica en la formación profesional y desarrollo posgradual, el Postgrado y la educación continua, la Investigación científica y tecnológica, la Interacción social y extensión universitaria con compromiso social, la Educación Superior como derecho y servicio público, la Integración nacional e internacional, la Ética, transparencia y cultura institucional; así como otros temas coyunturales en función a la situación política, económica y de otros órdenes por los que está atravesando el país este tiempo.

En el indicado congreso, como en otros anteriores, seguramente se tratará de retocar los conceptos acerca de la Misión, los Principios, los Fines y Objetivos del SUB, establecidos en los artículos 4 al 10 del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, porque la ocasión se presta para realizar un análisis de dichos conceptos rectores de la educación superior en Bolivia a la luz de la coyuntura política por la que está transcurriendo el Estado boliviano y por lo cual es probable que haya un enfrentamiento teórico entre los delegados

congresistas dadas sus posiciones ideológicas y políticas que provienen de sus experiencias profesionales y de pertenencia permanente, como la de los delegados administrativos que asisten en calidad de invitados fraternos; y la de una permanencia aunque sea ocasional, como la de los delegados estudiantiles universitarios.

Pero lo que probablemente espera la sociedad boliviana del congreso venidero y lo que esperaba de otros eventos anteriores, es que el SUB asuma una posición casi unánime, firme y comprometida con los verdaderos intereses nacionales, ya que gran parte de los congresistas son profesores de casi todas las áreas del conocimiento humano, por lo que sus luces deberían ser faros que iluminen los acontecimientos políticos, económicos, jurídicos, etc., etc. que precisan todos los sectores que conforman la sociedad boliviana y que tanta falta hacen este tiempo de "crisis de transición", como la calificó recientemente el analista Carlos Saavedra, además con despojo de posiciones personales o partidarias a fin de cambiar el criterio de gran parte de la opinión pública, de que el país se encuentra en una situación de crisis debido en gran parte a que varias anteriores autoridades nacionales fueron profesores universitarios, como muchos ministros, viceministros y el propio anterior presidente del país, profesor de Economía en la Carrera del mismo nombre de la UMSA, ahora encarcelado debido a su enorme responsabilidad en sendos actos de corrupción económico-financiera, que llegó a calificar a su familia como un verdadero clan delincuencia, otro muy conocido politólogo como es Franklin Pareja, también docente de la UMSA.

Además, probablemente gran parte de la población boliviana espera que el Sistema de la Universidad Boliviana asuma una posición firme frente a los acontecimientos político sediciosos de este tiempo, pero no como una simple posición coyuntural, sino como una posición principista de defensa de la democracia nacional, que por cierto ella es también parte del sistema de principios de la universidad boliviana, sea como recientemente se propuso la propia UMSA en calidad de mediadora en los conflictos políticos de estos días en la ciudad de La Paz.

Pero la UMSA no podría ser juez y parte en los conflictos de estos días, porque como afiliada a la COB tendría que optar por esa vía sediciosa que asumieron los nuevos

ejecutivos de la central de trabajadores o pensar en desafilarse de esa entidad que hace mucho tiempo se ha convertido en una organización prebendal, torcida y nada útil para los trabajadores bolivianos en sus legítimas aspiraciones y menos para los docentes universitarios de manera especial.

Por otra parte, lo que acontece en los congresos nacionales universitarios del SUB es que se elige en dichos eventos a los miembros del CEUB (Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana), que está compuesto por 15 Secretarios Nacionales, cuya función estatutariamente debería ser de Asesoramiento a las propias universidades que, en nuestro criterio, es un número muy alto de Secretarías el existente hasta ahora, además de sus funcionarios de apoyo; que en realidad poco bien le hacen al sistema universitario, ya que siendo sus principales funciones, además de las de supuesto asesoramiento, las de dirigir las llamadas Reuniones Nacionales, como lo disponen los Arts. 33 al 74 del Estatuto Orgánico del SUB; como la Reunión Nacional de Desarrollo Institucional (RENADI), por ejemplo, para proponer políticas de desarrollo institucional del SUB que, si lo hacen, no pueden aplicarse de manera uniforme en todas las universidades del sistema debido a que casi cada una de ellas tiene condiciones de desenvolvimiento diferente y hasta regional. Por lo que habría que pensar en el congreso que se avecina, en suprimir algunas de esas secretarías y porque además consumen recursos que podrían destinarse a otros fines más específicos de las casas de estudios superiores y, por consiguiente, reformar el Estatuto Orgánico del SUB acomodándolo a las nuevas condiciones sociales, económicas y tecnológicas en las que se encuentra la humanidad este tiempo, como un Buzón Electrónico de Transparencia, implementado en la UMSA no hace mucho tiempo y como las casetas informáticas que deberían existir en todas las carreras y facultades, de modo que los estudiantes tengan acceso inmediato a sus trámites y a sus calificaciones, por ejemplo.

Además, que el CEUB debería promover la realización de los llamados Ampliados Docentes para cada universidad del sistema, de modo que los propios profesores puedan actualizar sus normas y desarrollar sus nuevos proyectos. Porque, por ejemplo, la duración de funciones de los directivos de la FEDSIDUMSA (Fede-

ración Sindical de Docentes de la UMSA), deben desarrollar sus gestiones en sólo dos años, cuando las funciones de los rectores, vicerrectores, decanos y hasta ejecutivos estudiantiles de la FUL (Federación Universitaria Local) son de tres años. De igual manera, las gestiones de los directivos de las Asociaciones Docentes de las carreras y facultades de la UMSA están establecidas para un ejercicio de sólo dos años, siendo las funciones de los centros de carrera estudiantiles y facultativos de tres años. Es decir, no hay una paridad en el ejercicio de funciones directivas o de representación, aunque existe el principio de paridad docente-estudiantil para otros efectos y por lo cual ese tipo de innovaciones deberían considerarse en el congreso nacional de universidades que se avecina, como parte de la función de asesoramiento institucional a cargo de una de las secretarías del CEUB.

Por otra parte, los congresos nacionales de universidades también deberían promover la realización de los congresos internos de las propias universidades del sistema que, como ejemplo, hasta ahora no se realiza el 2° Congreso Interno de la UMSA desde hace muchísimos años y que los mismos serían las verdaderas oportunidades de transformación institucional decididas al interior de las propias casas de estudios superiores.

Y ni que hablar de los temas de Interacción social, extensión universitaria, del carácter popular y anti imperialista de las universidades?, de la gratuidad de la educación, como lo establece el Art. 81 de la CPE, cuando gran parte de los estudiantes universitarios provienen de establecimientos de carácter privado? ¿Y cuando en las universidades públicas se realiza una serie de gastos en materiales, en trámites y otros gastos diversos?

Además, el próximo Congreso Nacional de Universidades deberá realizar un cuidadoso análisis de temas relevantes como la autonomía universitaria y otros dispuestos por los Arts. 91 al 97 de la actual CPE vigente, de modo que el SUB se constituya en un referente nacional para evaluar y plantear soluciones a los principales y reales problemas de la sociedad boliviana y no proponer propuestas utópicas como los planteara Boaventura de Sousa Santos en su texto "La universidad del siglo XXI", en el que proponía y hace ya unos 20 años, la creación de la Universidad Popular de los Movimientos Sociales.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Solís

Área de Deportes: Jeovana Bernabé Bracamonte y Julio Céspedes Inda

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels: 63264672 - 65362514

http://www.laprensa.bo

EL TORNEO INTERNACIONAL UEFA TOGETHER-CONMEBOL SE DESARROLLARÁ EN ASUNCIÓN, PARAGUAY

BOLIVIA SUB-16 JUGARÁ CON GRECIA, PUERTO RICO Y PARAGUAY

La Selección Nacional Juvenil se prepara en Santa Cruz bajo el mando del director técnico Óscar Villegas.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Del 1 al 7 de junio, Asunción será escenario del torneo internacional UEFA Together-Conmebol Evolución Copa Desarrollo 2026, categoría Sub-16 rama masculina. En este campeonato se enfrentarán las selecciones de Bolivia, Grecia, Paraguay y Puerto Rico, el

pasado año Venezuela fue sede, pero en categoría Sub-17.

De acuerdo con los datos de la Confederación Sudamericana de Fútbol, este certamen está diseñado para brindar "roce competitivo internacional y promover el intercambio cultural entre jóvenes talentos. El objetivo es fomentar valores como la unidad, el respeto y el juego limpio mediante partidos de alto nivel".

Para el evento, el seleccionador boliviano Óscar Villegas, en coordinación con su cuerpo técnico, convocó a 33 jugadores quienes están concentrados desde el jueves en Santa Cruz, donde se entrenan. De la lista preliminar solo 20 futbolistas permanecerán en la lista final, por lo que cada día el esfuerzo de los seleccionados es notorio.

Los convocados forman parte de clubes bolivianos, además de escuelas de fútbol de diferentes regiones del país. Según el cuerpo técnico a los seleccionados se les hizo un seguimiento de su trabajo, pues otro de los objetivos es "la apuesta al desarrollo y proyección del fútbol boliviano", por lo que el trabajo se concentra en aspectos físicos, tácticos y futbolísticos.

La Verde juvenil debutará el lunes 1 de junio contra Puerto Ri-

co, en encuentro programado para comenzar a las 14:30 (HIB), aunque los horarios serán oficializados en los próximos días. "El objetivo es brindar rodaje internacional", insistieron voceros de la Conmebol que busca fortalecer el fútbol desde las divisiones formativas.

En 2025 se desarrolló el mismo campeonato, pero en la categoría Sub-17 se jugaron los partidos en el Centro Nacional de Alto Rendimiento (CNAR) de Porlamar, en tierras venezolanas. En la ocasión participaron las selecciones de Venezuela, Paraguay y Chile por parte de Conmebol, mientras que Turquía representó a la UEFA. Sobre los campeonatos juveniles la Con-



DATOS

> Estos torneos tienen la finalidad de lograr que los jugadores juveniles de los países afiliados a la Conmebol tengan oportunidad de jugar contra equipos compuestos por jugadores de su misma categoría en un nivel de intensa competencia.

> La Conmebol participa en torneos de desarrollo de la UEFA en ejecución de iniciativas de cooperación e intercambio, orientadas al fortalecimiento del arbitraje sudamericano.

Roberto Pérez y Joan Sebastián Soliz, además de los delanteros Ezequiel Alarcón, Waldo Rocha, Thiago de Souza, Saúl Choquevilca, Bruno Severiche, Bruno Sánchez y Gerardo Cuasase.

Como se informó, 13 jugadores serán separados del equipo juvenil para intervenir en el certamen internacional.

ASTON VILLA, CAMPEÓN DE LA EUROPA LEAGUE

Aston Villa, de Inglaterra, se consagró campeón de la Europa League (Liga de Europa) 2025-26 ayer tras golear en la final a Friburgo, de Alemania, por 3-0.

El partido se jugó en el Tüpras Stadium, de Estambul, Turquía, que tiene capacidad para 42.500 espectadores y es de propiedad del club Besiktas.

El conjunto inglés fue dominador del cotejo. El primer gol fue convertido por el mediocampista belga Youri Tielemans, a los 41 minutos, luego de un tiro de esquina.

El segundo tanto fue obra del delantero argentino Emiliano

Buendía, en tiempo adicional de la primera etapa, con un remate desde fuera del área; y la tercera conquista llegó por intermedio del volante inglés Morgan Rogers, a los 58 minutos.

El cuadro inglés estuvo cerca del cuarto tanto, pero un remate del volante senegalés-belga Amadou Onana pegó en un palo.

El arquero argentino Emiliano Martínez tuvo una jornada tranquila, respondió ante algunos remates del rival y luego festejó el título con algarabía.

Este es el cuarto título internacional en la historia del Aston Villa. Fue campeón de la

Liga de Campeones de Europa 1981-82; logró el título de la Supercopa de Europa de 1982, ganó la Copa Intertoto 2001 y ahora es campeón de la Liga de Europa 2025-26.

El técnico del conjunto inglés es el español Unai Emery, quien ahora suma cinco títulos de la Liga de Europa en su carrera como entrenador, anteriormente fue campeón con el Sevilla, de España (2013-14, 2014-15 y 2015-16), y una vez con el Villarreal, de España (2020-21).

Friburgo por primera vez jugó la final de un torneo internacional de clubes.



FESTEJO. Los jugadores del club inglés celebran su título en Turquía.



BOLÍVAR BUSCA ESTADIO EN EL INTERIOR PARA LA COPA

Bolívar lleva adelante gestiones para jugar el partido contra el argentino Independiente Rivadavia en el interior del país. Ese encuentro, válido para la sexta y última fecha del grupo C de la Copa Libertadores, está programado para el miércoles 27 en La Paz, pero debido a los conflictos sociales es posible que se cambie la sede.

La Conmebol ya cambió las localías de Always Ready e Independiente, que debían jugar en El Alto y Sucre, respectivamente, por Asunción del Paraguay; en cambio dio marcha atrás en su decisión de hacer lo mismo con Blooming, que finalmente jugará hoy en Santa Cruz.

Always Ready también disputa la Copa Libertadores 2026, mientras que Blooming e Independiente juegan la actual edición de la Copa Sudamericana.

El cotejo de Bolívar con Independiente Rivadavia es decisivo para acceder a los octavos de final, para lo que requiere ganar y jugar en casa es muy importante por todo lo que significa, tanto estar en su ambiente, actuar en el escenario deportivo que habitualmente lo hace y por el apoyo de sus aficionados.

Necesita ganar y también, de acuerdo con el resultado del compromiso que sostendrán Deportivo La Guaira y Fluminense en Caracas, Venezuela, ver si puede avanzar.

Las opciones que maneja para jugar en otras ciudades de Bolivia son estadio Félix Capriles, de Cochabamba, o Ramón Aguilera Costas, de Santa Cruz, aunque será la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), la que tome la decisión.

Dardo Gómez, vicepresidente de la entidad, dio a conocer que llevan adelante gestiones ante el Gobierno Nacional para que emita informes para que la Academia, en caso de no poder jugar en La Paz, pueda hacerlo en otra ciudad del país y no en el exterior, como ya sucedió con otros representantes nacionales.

LA MEDIDA SE APLICARÁ EN FORMA PARCIAL, UNOS PARTIDOS SE POSTERGARÁN Y OTROS SE JUGARÁN

SE SUSPENDE LA NOVENA FECHA

Informes de Entel y de la productora determinarán la programación de los cotejos del fin de semana.

JULIO CÉSPEDES INDA
La Prensa

Algunos partidos de la novena fecha de la División Profesional del fútbol boliviano, prevista para este fin de semana, serán postergados debido a los conflictos sociales que se desarrollan en el país.

El Comité Ejecutivo de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) sostuvo una reunión ayer en La Paz y determinó suspender los cotejos en ciudades donde no haya condiciones para su realización, pero sí se jugarán donde los equipos y la empresa de televisión puedan llegar.

"Hacemos todo lo posible para que se jueguen los partidos. Con base en los informes de factibilidad que nos vaya a brindar la empresa productora de las imágenes de los cotejos y del VAR vamos a desarrollar la mayor cantidad de cotejos", dijo el presidente de la FBF, Fernando Costa.

Uno de los par-

tidos suspendidos es el que deben sostener Nacional Potosí y Totora-Real Oruro, en la Villa Imperial que estaba programado para jugarse el domingo en el estadio Víctor Agustín Ugarte. "A Potosí no puede llegar el camión del VAR, por lo tanto ese partido no se va a llevar a cabo", indicó.

Otro cotejo postergado es Bolívar-Guabirá, que debía jugarse en La Paz, también el domingo.

Donde sí jugarán en Cochabamba Aurora y Oriente Petrolero, el domingo en el estadio Félix Capriles. "Tenemos el informe de que en Cochabamba está el VAR, el camión de la productora, y puede llevarse adelante", afirmó.

Acotó que en las próximas horas, "con base en el



DATO

> Ante denuncias de malos manejos en algunas asociaciones departamentales del país, la FBF formó una Comisión Revisora y de Auditoría para que fiscalice a las nueve asociaciones.

"Presentamos una carta para que el partido ante Gualberto Villarroel-SJ se postergue, por la seguridad de nuestro equipo".

Daniel Terrazas
PRESIDENTE DE THE STRONGEST

informe de Entel y de las productoras, vamos a publicar qué partidos se van a poder realizar".

Es probable que se postergue el cotejo entre Blooming y Real Tomayapo, que debió disputarse el sábado en Santa Cruz, porque el conjunto cruceño jugará hoy ante Carabobo, un compromiso válido para la Copa Sudamericana, aunque no habría 48 de diferencia entre ambos encuentros.

Por otro lado, descartó que todos los partidos se trasladen a Santa Cruz. "No hay capacidad para que se jueguen todos los partidos", dijo.

Los otros partidos de la fecha 9 son San Antonio vs. ABB, el viernes en Cochabamba; Gualberto Villarroel-SJ vs. The Strongest, el viernes en Oruro; Always Ready vs. FC Universitario, el sábado en El Alto; Independiente vs. Real Potosí, el sábado en Sucre.

DANNY BEJARANO ES SUSPENDIDO POR CUATRO MESES POR INSULTOS RACISTAS

El experimentado futbolista boliviano Danny Bejarano, de Blooming, fue suspendido por cuatro meses por la Comisión Disciplinaria de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), decisión que rige para todos los torneos oficiales internacionales y nacionales.

El castigo se debe a supuestos insultos racistas en contra de un jugador del Carabobo, de Venezuela, durante el partido que ambos equipos disputaron el 30 de abril en Valencia, Venezuela, con victoria para el cuadro local por 2-0, con validez para la Copa

Sudamericana. No trascendió cuál fue el presunto insulto racista que Bejarano habría proferido en contra de un rival, por lo que Blooming pedirá conocer los fundamentos del fallo para llevar adelante una apelación, comentó ayer el abogado del club boliviano, Eduardo Martins.

"Fueron declaraciones desafortunadas, que incluso el jugador del Carabobo no habría alcanzado a escuchar", dijo Martins, para quien el castigo es excesivo y se intentará que la sanción pueda disminuirse, al tomar en cuenta que el mínimo



CURIOSIDADES DEL MUNDIAL

El Mundial de fútbol tiene partidos significativos y uno de ellos se disputará durante la edición de Estados Unidos-Canadá-México 2026, será el cotejo número 1.000, que de acuerdo con la programación se jugará el 20 de junio entre Túnez y Japón en el estadio de Monterrey.

Los dos primeros cotejos de la historia de los Mundiales se jugaron en Montevideo, Uruguay, en 1930, uno de ellos fue el Estados Unidos (3) - Bélgica (0) en el estadio Parque Central y el otro fue el Francia (4) - México (1) en el Estadio de los Pocitos.

El encuentro número 100 fue el disputado entre Austria y Uruguay, con victoria para los europeos por 3-1 en la edición de Suiza 1954.

El partido 500 lo comparten Grecia (0) - Nigeria (2) y Argentina (0) - Bulgaria (2), ambos jugados en Estados Unidos 1994.

Bolivia jugó seis partidos en la historia del torneo, en las ediciones de Uruguay 1930, Brasil 1950 y Estados Unidos 1994.

El Mundial 2026 se jugará por primera vez por 48 selecciones nacionales, lo que aumenta la cantidad de partidos, como también las instancias en las que cada país buscará el título.

Más allá de las actuaciones de las grandes figuras, los partidos con números redondos toman relevancia y entran entre las curiosidades de la competencia.

